

Acta Dictamen

---Siendo las ocho horas y treinta minutos del día 1º de junio del corriente año, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N°5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo N° 4 de fecha 1º de junio de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Académico del Departamento de Ciencias Sociales, categoría Tres (3) – Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Unidad Política, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución Honorable Consejo Superior N° 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora: las señoras Mariela LEZCANO, Vanina LIZZANO y Vanesa FRAITTE, en carácter de veedora gremial la señora Karina LÓPEZ.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: CORTABARRIA, María Julia (DNI N° 31.775.308); CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro (DNI N° 36.072.205); FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871); HENRIKSEN, Lara Noemí (DNI N° 29.651.811); KARAMAN, Gabriela Lía (DNI N° 23.271.147); MARTINELLI, Federico (DNI N° 27.818.315); MEGIAS, Juan Manuel (DNI N° 35.532.943); PALACIOS, Stella Maris (DNI N° 21.930.121); PARMIGGIANI, Facundo Ernesto (DNI N° 32.147.815), RODRIGUEZ, Silvio Nicolás (DNI N° 40.455.811).-----


---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora determina que la modalidad se integra con evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto de Plan de Mejora de Implementación que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, evaluación escrita con valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 292/19.-----


---Se deja constancia que el día 31 de mayo de 2023 en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, a las diez (10:00) horas, los aspirantes CORTABARRIA, María Julia (DNI N° 31.775.308); CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro (DNI N° 36.072.205); KARAMAN, Gabriela Lía (DNI N° 23.271.147); MARTINELLI, Federico (DNI N° 27.818.315) y RODRÍGUEZ, Silvio Nicolás (DNI N° 40.455.811) presentaron el Proyecto de Plan de Mejora de Implementación que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, por tal motivo acceden a la instancia de examen escrito de acuerdo a la modalidad establecida por esta Comisión. Por otro lado, los aspirantes FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871); HENRIKSEN, Lara Noemí (DNI N° 29.651.811); MEGIAS, Juan Manuel (DNI N° 35.532.943); PALACIOS, Stella Maris (DNI N° 21.930.121) y PARMIGGIANI, Facundo Ernesto (DNI N° 32.147.815) no presentaron el mencionado Proyecto.-----

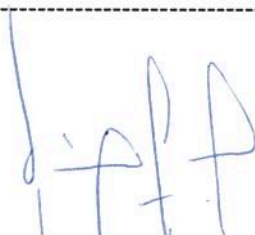
---En relación a la ponderación del Proyecto de Plan de Mejora de Implementación que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar la Comisión Evaluadora determinó qué, tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos, en tanto al examen escrito se asignará un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. La instancia de entrevista personal será valorada hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el puntaje correspondiente al 60% del examen escrito.-----

  
Mariela Lezcano

  
Vanesa Fraitte  
VANESA FRAITTE

  
Karina López

  
Vanina Lizzano

///

1

///

---Para la instancia de evolución escrita se encuentran presentes los siguientes aspirantes: CORTABARRIA, María Julia (DNI N° 31.775.308); CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro (DNI N° 36.072.205); KARAMAN, Gabriela Lía (DNI N° 23.271.147); MARTINELLI, Federico (DNI N° 27.818.315); y RODRÍGUEZ, Silvio Nicolás (DNI N° 40.455.811).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna los siguientes puntajes:

CORTABARRIA, María Julia	13.40
CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro	5.10
KARAMAN, Gabriela Lía	7.30
MARTINELLI, Federico	5.70
RODRIGUEZ, Silvio Nicolás	1.20

---En cuanto al Proyecto de Plan de Mejora de Implementación que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo, sobre 10 puntos posibles, se asigna:

CORTABARRIA, María Julia	2,00
CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro	0,00
KARAMAN, Gabriela Lía	2,00
MARTINELLI, Federico	6,00
RODRIGUEZ, Silvio Nicolás	1,00

— La Comisión Evaluadora considera oportuno dejar constancia que al tiempo de llevar adelante la corrección se tuvieron en cuenta criterios correspondientes a la comprensión de la consigna, coherencia, cohesión, contenido y redacción de las respuestas brindadas por cada aspirante.-----

---Referente a la evaluación de conocimientos generales, sobre 20 puntos posibles, se determina:

CORTABARRIA, María Julia	12,25
CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro	13,00
KARAMAN, Gabriela Lía	4,00
MARTINELLI, Federico	9,00
RODRIGUEZ, Silvio Nicolás	5,00

---En tanto la evaluación de conocimientos específicos, sobre 40 puntos posibles, se concluye:

CORTABARRIA, María Julia	29,00
CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro	18,00
KARAMAN, Gabriela Lía	28,75
MARTINELLI, Federico	17,50
RODRIGUEZ, Silvio Nicolás	4,50

—Finalizada la instancia de examen escrito se establece el siguiente puntaje total del examen:

CORTABARRIA, María Julia	41,25
CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro	31,00
KARAMAN, Gabriela Lía	32,75
MARTINELLI, Federico	17,50
RODRIGUEZ, Silvio Nicolás	9,50

---La Comisión Evaluadora establece que la aspirante CORTABARRIA, María Julia (DNI N° 31.775.308); accede a la instancia de entrevista personal por haber obtenido el puntaje establecido por esta Comisión.--

—No acceden a la siguiente instancia por no haber alcanzado el puntaje establecido los siguientes aspirantes: CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro (DNI N° 36.072.205); KARAMAN, Gabriela Lía (DNI N° 23.271.147); MARTINELLI, Federico (DNI N° 27.818.315); y RODRÍGUEZ, Silvio Nicolás (DNI N° 40.455.811).-----

*[Handwritten signature]*  
Paulo Lopez

*[Handwritten signature]*  
A. VANESA FRATTO

*[Handwritten signature]*  
Lizaso

*[Handwritten signature]*  
2 K. Lopez

---Por ello, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----


---Siendo las diecinueve horas y no habiendo para más, se da por finalizada esta etapa del proceso de sustanciación, la cual continuará el día dos de junio del corriente año.-----



-----  
Lizzano, Vanina  
Titular



-----  
Lezcano, Mariela  
Titular



-----  
Fraitte, Vanesa  
Titular



-----  
López, Karina  
Veedora Gremial

///

///

Acta Dictamen

---Siendo las ocho horas treinta minutos del día 2 de junio del corriente año, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N°5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo N° 4 de fecha 1° de junio de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Académico del Departamento de Ciencias Sociales, categoría Tres (3) – Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Unidad Política, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución Honorable Consejo Superior N° 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora: las señoras Mariela LEZCANO, Vanina LIZZANO y Vanesa FRAITTE, en carácter de veedora gremial la señora Karina LÓPEZ.-----

La Comisión Evaluadora considera oportuno para la instancia de la entrevista evaluar competencias para la resolución de conflictos en el equipo de trabajo, toma de decisiones en relación con la gestión del tiempo y organización y delimitación de tareas propias del cargo en concurso.-----

Respecto a la instancia de entrevista personal, sobre 10 puntos posibles, se determina:

CORTABARRIA, María Julia 8,00

---Por lo detallado anteriormente, se establece el siguiente puntaje total:

CORTABARRIA, María Julia 64,65

---Por lo antes expuesto, la Comisión Evaluadora conforme lo determinado por el Artículo 41 del Capítulo 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, determina que la señora CORTABARRIA, María Julia (DNI N° 31.775.308) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de Departamento Académico del Departamento de Ciencias Sociales, categoría Tres (3) – Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Unidad Política.-----

---Por último, la Comisión Evaluadora determina que los siguientes aspirantes CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro (DNI N° 36.072.205); KARAMAN, Gabriela Lía (DNI N° 23.271.147); MARTINELLI, Federico (DNI N° 27.818.315); y RODRÍGUEZ, Silvio Nicolás (DNI N° 40.455.811) no alcanzan los méritos necesarios para el cargo en concurso.-----

---Siendo las once horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
-----  
Lizzano, Vanina  
Titular

  
-----  
Lezcano, Mariela  
Titular

  
-----  
Fraitte, Vanesa  
Titular

  
-----  
López, Karina  
Veedora Gremial